ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
FOMENTO ECONÓMICO DE PUERTO RICO
DDEC

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Oficina de Extensión Contributiva Industrial

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO

DEPARTMENT OF
ECONOMIC DEVELOPMENT
& COMMERCE
DDEC

INDUSTRIAL
TAX EXEMPTION
OFFICE

Comparecencia de la Lcda. Elizabeth Aponte Rivera, Directora Ejecutiva de la Oficina de Exención Contributiva Industrial ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes y del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para la Justificación del Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2014- 2015

Buenos días, Honorables Presidentes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y demás distinguidos miembros de éstas Comisiones.

Mi nombre es Elizabeth Aponte Rivera, Directora Ejecutiva de la Oficina de Exención Contributiva Industrial.

A través de los logros y el Plan de Trabajo que expondré a continuación, propongo justificar el presupuesto que el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, ha recomendado para el nuevo año fiscal 2014-2015.

DESCRIPCION DE LA AGENCIA

La Oficina de Exención Contributiva Industrial (OECI) está adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Es la Oficina que administra las leyes de incentivos económicos número 135-1998, 73-2008, 83-2010, 20-2012, 22-2012, 273-2012 y 75-2013, asegurando que Puerto Rico se mantenga competitivo tanto a nivel local y mundial como localización para hacer negocios.

Su misión es viabilizar el otorgamiento, vigencia y cumplimiento de las exenciones contributivas en armonía con la política económica del país, como incentivo para lograr atraer, establecer, desarrollar y retener el mayor número posible de industrias, inversionistas y capital; para crear más y mejores empleos directos e indirectos y contribuir al crecimiento industrial y económico de Puerto Rico.

BASE LEGAL

Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, según enmendada (Ley Núm. 73-2008), conocida como la "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico", es

la herramienta que rige el programa de incentivos contributivos para la industria. La misma permite la viabilidad, el establecimiento y el desarrollo de las industrias para lograr que aporten al crecimiento industrial y económico de la Isla. Su vigencia comenzó a partir del 1 de julio de 2008.

La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010 (Ley Núm. 83-2010), conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico", declara como política pública del Gobierno de Puerto Rico lograr diversificar las fuentes de electricidad y la infraestructura de tecnología energética mediante la reducción de nuestra dependencia de fuentes de energía derivados de combustibles fósiles, tales como el petróleo; reducir y estabilizar nuestros costos energéticos; controlar la volatilidad del precio de electricidad en Puerto Rico; reducir la fuga de capital causada por la importación de combustibles derivados de fuentes fósiles; preservar y mejorar nuestro medioambiente, recursos naturales y calidad de vida; y promover la conservación de energía y el bienestar social, mediante varios mecanismos incluyendo el establecimiento y cumplimiento de metas dentro de un calendario mandatorio y mediante incentivos económicos y contributivos para estimular la actividad de generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía renovable y fuentes de energía renovable alternas.

De otra parte, la Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012 (Ley Núm. 20-2012), conocida como "Ley para Fomenta r la Exportación de Servicios" tiene el propósito de

proveer el ambiente y las oportunidades adecuadas para desarrollar a Puerto Rico como un centro de servicios internacional, promover la permanencia y el regreso de profesionales locales y atraer capital extranjero, fomentando así el desarrollo económico y mejoramiento social de Puerto Rico.

La Ley Núm. 22 de 17 de enero de 2012 (Ley Núm. 22-2012), conocida como "Ley Para Incentivar el traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico", tiene el propósito de conceder exención contributiva con respecto al ingreso generado por las inversiones, que haya sido devengado por los individuos que advengan residentes de Puerto Rico antes del 31 de diciembre de 2035.

La Ley Núm. 273 de 25 de septiembre de 2012 (Ley Núm. 273-2012) tiene el propósito de reglamentar la organización y operación de las entidades financieras internacionales en Puerto Rico autorizadas por la Oficina de Instituciones Financieras, y proveer beneficios contributivos, permitir la concesión de decretos, así como establecer penalidades, entre otros fines.

Finalmente, la Ley 75 de 8 diciembre de 2007 (Ley Núm. 75-2013) tiene el propósito de ayudar en la revitalización del casco urbano de Río Piedras.

Todas las leyes antes citadas disponen que la radicación y el trámite de las solicitudes de los incentivos que las mismas ofrecen se presenten ante la Oficina de Exención

Contributiva Industrial, entidad que está llamada a realizar la administración de las mismas.

PRESUPUESTO

El presupuesto consolidado recomendado a la Oficina de Exención Contributiva Industrial para el Año Fiscal 2014-2015 asciende a **$1,203,000.00** con cargos a Ingresos Propios. Es importante señalar que la OECI **NO** carga sus gastos al presupuesto del fondo general. Estos fondos permiten viabilizar el establecimiento, desarrollo y permanencia de las industrias e individuos para lograr que aporten al crecimiento industrial y económico de la Isla.

Los ingresos propios que genera esta Oficina, provienen de los recaudos por concepto de los cargos por tramitar las solicitudes de exención contributiva, enmiendas, radicación de informes anuales y toda transacción relacionada a éstos que hacen los negocios e industrias para mantenerse disfrutando de los beneficios otorgados por la Ley y cumplir con la creación y retención de empleos.

Durante el presente Año Fiscal, desde el 1 de julio de 2013 hasta el día de hoy martes, 13 de mayo de 2014, se radicaron 69 solicitudes de exención contributiva bajo la Ley Núm. 73-2008; 19 solicitudes bajo la Ley Núm. 83-2010; 100 solicitudes

bajo la Ley Núm. 20-2012; 155 bajo la Ley Núm. 22-2012; y 2 solicitudes bajo la Ley 273-2012.

Durante el mismo periodo se han aprobado 13 casos bajo la Ley 135-1997, los cuales generan o mantienen **421** empleos, 56 bajo la Ley Núm. 73-2008, los cuales ayudan a crear o mantener **2,375** empleos, 79 bajo la Ley 20-2012, los cuales generan **464** empleos, 14 bajo la Ley 83-2010, los cuales generan o mantienen **99** empleos y 177 casos bajo la Ley Núm. 22-2012. Para un total de empleos creados o mantenidos de **3,359**.

Conforme establece la Ley Núm. 73-2008, durante el año fiscal 2010-2011 creamos un Repositorio de Datos el cual sigue alimentándose conforme los negocios exentos radican las diversas solicitudes en la Oficina. El Repositorio de Datos permite que nuestra Oficina así como la Compañía de Fomento Industrial, el Departamento de Hacienda y otras agencias relacionadas, identifiquen la información necesaria para determinar la eficacia de la Ley en términos de la creación de empleos e inversión, cuantía de los recaudos, los empleos creados, la inversión realizada, los pagos por concepto de regalías, y el nivel de actividad económica generada por estos concesionarios, entre otros.

Además del Repositorio de Datos, actualmente en conjunto con la Compañía de Fomento Industrial (CFI) , el Departamento de Desarrollo Económico (DDEC) y la Compañía Fusionworks trabajamos la implantación del Sistema de Automatización de Proceso de Casos y Servicio al Cliente. El proceso de casos se corre, por disposición de las Leyes de Incentivos vigentes, a través de la Oficina.

Este programa permitirá que las agencias gubernamentales y los clientes externos puedan procesar sus transacciones con la OECI, a través de la página en Internet, esto cumpliendo con lo dispuesto en la Sección 12(f) de la Ley Núm. 73-2008. Dicha Sección establece que la Oficina de Exención Contributiva Industrial establecerá los sistemas necesarios para facilitar la radicación y transmisión electrónica de solicitudes de exención y documentos relacionados, de manera que se agilice la consideración interagencial de solicitudes de exención y los procesos en general. De otra parte, al cumplir el objetivo relacionado con la radicación electrónica de los informes anuales, registraremos de forma automática el cumplimiento o incumplimiento de los negocios exentos con las disposiciones de su decreto, lo cual constituye un mecanismo de fiscalización y auditoria que, a su vez, nos permitirá tomar las acciones administrativas pertinentes, de manera ágil y efectiva.

La Oficina de Exención Contributiva Industrial cuenta con una Estructura Organizacional aprobada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Tenemos veintidós (22) plazas de entre las cuales, seis (6) son de confianza y dieciséis (16) son de carrera. Únicamente trece (13) de dichos puestos están ocupados.

Al presente, la OECI sólo cuenta con dos plazas de abogados para atender sobre trescientos trámites procesales en progreso y unos 1,300 casos activos para los cuales se recibe a diario consultas tanto físicas como vía telefónica o electrónica. A estos efectos, en abril de 2014 solicitamos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto autorización para crear y ocupar un puesto de Abogado I. Se le otorgará un salario anual de $40,000.00 con impacto presupuestario total de $55,100.00, el cual fue incluido en el presupuesto solicitado.

En el área de Capital Humano mantenemos un objetivo constante de fortalecer los procesos de clasificación, retención y retribución de personal, fortalecer la estructura organizacional de la Oficina y lograr la capacitación y recapacitación del personal en el uso de los sistemas electrónicos, así como en otras áreas de mejoramiento o de desarrollo profesional.

Igualmente incluimos los siguientes objetivos que forman parte de nuestras propuestas programáticas, las cuales pretendemos llevar a cabo en unión al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y en colaboración con otras agencias de Gobierno.

Agradecemos la oportunidad de deponer ante esta Honorable Comisión para justificar el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2014-2015. Quedamos a su disposición para contestar las preguntas que deseen formularnos.

Respetuosamente sometido,

Elizabeth Aponte Rivera

Elizabeth Aponte Rivera

Directora Ejecutiva

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS OECI - 2014-2015

Area Programática	Acción	Sub-acción	Plan de trabajo	Agencia/Departamento	Métrica	Duración (días corridos)	Fecha Inicio	Fecha Completar	Requiere Legislación, OE, Acuerdo
(Area del programa. Ej: Seguridad, Empleo)	*(Según se detalla en el programa de gobierno)*	*(Subtareas que se detallan en el programa)*	*(Especificar el plan de trabajo a desarrollar para cumplir con la acción)*	OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL (OECI)	*(Métrica a utilizar para determinar cumplimiento con la acción o sub-acción)*				
Economía	Apoyo al empresario y al capital puertorriqueno		Coordinar por conducto del DDEC y la CFI talleres de orientación a los empresarios o posibles empresarios puertorriqueños. Dichos talleres cumpliran con: 1. presentar los beneficios contributivos que ofrecen las leyes de incentivos que administramos. 2.Dichos talleres se llevarán por los municipios y/o las regiones de la isla para que no tengan que desplazarse hasta San Juan. 3. Orientación a los Alcaldes y/o sus Directores de Finanzas sobre la importancia de evaluar los proyectos que se le circulan a tiempo ya que impactan sus recaudos y proyecciones presupuestarias. Previo al ofrecimiento de los	OECI, CFI, Compañía de Comercio y Exportación, Municipios			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establezcan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.
Area Programática	**Acción**	**Sub-acción**	**Plan de trabajo**	**Agencia/Departamento**	**Métrica**	**Duración (días corridos)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Completar**	**Requiere Legislación, OE, Acuerdo**
(Area del programa. Ej: Seguridad, Empleo)	*(Según se detalla en el programa de gobierno)*	*(Subtareas que se detallan en el programa)*	*(Especificar el plan de trabajo a desarrollar para cumplir con la acción)*	OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL	*(Métrica a utilizar para determinar cumplimiento con la acción o sub-acción)*				
Economía, Agricultura y Respaldo al Producto Puertorriqueno	Apoyo al empresario y al capital puertorriqueño y Promover el desarrollo agrícola de alta tecnología.		Unir esfuerzos con el Departamento de Agricultura para orientar al empresario puertorriqueño dedicado a los procesos de nutricultura (hydroponics), cultivo de moluscos, crustáceos, peces y otros organismos acuáticos, mediante el proceso de acuacultura, entre otros sobre los beneficios que ofrecen las leyes de incentivos a este tipo de industrias. Es importante aclararles que los beneficiarios de las leyes de agricultura no pueden reclamar los beneficios de las leyes de incentivos coetaneamente.	OECI, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, CFI			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establezcan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.
Economía y Respaldo al Producto Puertorriqueno	Apoyo al empresario y al capital puertorriqueno y Atraer a Puerto Rico con incentivos unicos del ELA industrias que por razones de seguridad y contributivas no pueden operar fuera de los Estados Unidos		Remodelar la página electrónica de la OECI para incluir información actualizada y relevante de las leyes de incentivos y su procesamiento tanto en español como en inglés. Además se incluirá información relevante a los talleres y orientaciones que se estarán ofreciendo.	OECI, OGP			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establezcan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.
Energía	Desarrollar una industria de energía renovable para darle autonomía energetica a Puerto Rico		Orientación y talleres, en conjunto con la Administración de Asuntos Energéticos y la CFI, sobre los beneficios de la Ley de Energía Verde y el proceso de solicitud y aprobación de decretos otorgados bajo el palio de dicha Ley.	OECI, COMPANÍA DE FOMENTO, OFICINA DE ASUNTOS ENERGÉTICOS			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establezcan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.
Economía	Apoyo al empresario y al capital puertoriqueño		Identificar qué herramientas de apoyo se utilizarán como parte del programa de promoción para incentivar a las industrias nativas que sean negocios exentos y han tenido reducción en ventas y por consiguiente en requerimiento de empleos, en conjunto con la CFI y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para que no pierdan el beneficio del decreto de exención y las tasas contributivas ajustadas.	OECI, CFI, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establezcan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO

DEPARTMENT OF
ECONOMIC DEVELOPMENT
& COMMERCE
DDEC

INDUSTRIAL
TAX EXEMPTION
OFFICE

Respuesta a Preguntas Guías para Ponencia de Presupuesto 2014 – 2015

I. Situación Operacional y Fiscal de la Agencia

A. Año Fiscal 2013-2014

1. Exponer un resumen de la situación operacional y programática de su agencia durante el Año Fiscal 2013 – 2014.

La Oficina de Exención Contributiva Industrial (OECI) está adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Es la Oficina que administra las leyes de incentivos económicos número 135-1998, 73-2008, 83-2010, 20-2012, 22-2012 y 273-2012, asegurando que Puerto Rico se mantenga competitivo tanto a nivel local y mundial como localización para hacer negocios.

Durante el presente Año Fiscal, desde el 1 de julio de 2013 hasta el día de hoy martes, 13 de mayo de 2014, se radicaron 69 solicitudes de exención contributiva bajo la Ley Núm. 73-2008; 19 solicitudes bajo la Ley Núm.

83-2010; 100 solicitudes bajo la Ley Núm. 20-2012; 155 bajo la Ley Núm. 22-2012; y 2 solicitudes bajo la Ley 273-2012.

En el mismo periodo se han aprobado 13 casos bajo la Ley 135-1997, los cuales generan o mantienen **421** empleos, 56 bajo la Ley Núm. 73-2008, los cuales ayudan a crear o mantener **2,375** empleos, 79 bajo la Ley 20-2012, los cuales generan **464** empleos, 14 bajo la Ley 83-2010, los cuales generan o mantienen **99** empleos y 177 casos bajo la Ley Núm. 22-2012. Para un total de empleos creados o mantenidos de **3,359**.

Adicional a esto, actualmente en conjunto con la Compañía de Fomento Industrial (CFI), el Departamento de Desarrollo Económico (DDEC) y la Compañía Fusionworks trabajamos la implantación del Sistema de Automatización de Proceso de Casos y Servicio al Cliente. El proceso de casos se corre, por disposición de las Leyes de Incentivos vigentes, a través de la Oficina.

Este programa permitirá que las agencias gubernamentales y los clientes externos puedan procesar sus transacciones con la OECI, a través de la página en Internet, esto cumpliendo con lo dispuesto en la Sección 12(f) de la Ley Núm. 73-2008. Dicha Sección establece que la Oficina de Exención Contributiva Industrial establecerá los sistemas necesarios para facilitar la radicación y transmisión electrónica de solicitudes de exención y documentos relacionados, de manera que se agilice la consideración interagencial de solicitudes de exención y los procesos en general. De otra parte, al cumplir el objetivo relacionado

con la radicación electrónica de los informes anuales, registraremos de forma automática el cumplimiento o incumplimiento de los negocios exentos con las disposiciones de su decreto, lo cual constituye un mecanismo de fiscalización y auditoria que, a su vez, nos permitirá tomar las acciones administrativas pertinentes, de manera ágil y efectiva.

2. Explicar la situación fiscal presupuestaria al cierre del año fiscal. Detalle los ajustes realizados conforme a la situación fiscal actual del País y las economías generadas (o que generarán) conforme a éstos.

   En el año fiscal 2013-2014, la Oficina de Exención Contributiva Industrial no pudo lograr mayores ahorros debido a que le fue impuesto un aumento en la renta mensual, un pago de derrama y un pago inicial para el proyecto programático de implantación del Sistema de Automatización de Proceso de Casos y Servicio al Cliente. Estos pagos no estaban programados en el presupuesto actual.

   No obstante, ejerciendo un estricto control de gastos, la OECI completara el año fiscal con un presupuesto balanceado, logrando un sobrante de $21,000.00.

   Ver Anejo A

3. Detalle las deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2014 y como compara con el año fiscal anterior 2012-2013.

La Oficina de Exención Contributiva Industrial ha completado los años fiscales anteriores sin deudas por pagar.

No obstante, el 9 de enero de 2014, nos fue informado que la OECI mantiene una deuda con la Administración de Servicios Generales ascendente a $1,142.36. Dado el caso que en los registros de la OECI no está contemplada dicha deuda, nos encontramos en la etapa de investigación y corroboración de la misma.

4. Exponer los programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia. Proveer estadísticas y/o información oficial con relación a costos de nómina, gastos operacionales, fondos federales, fondos especiales, fondos propios, asignaciones presupuestarias para la implementación de dichos programas, iniciativas y compromisos.

   Ver Anejo B

5. Detallar los proyectos realizados total o parcialmente con fondos otorgados bajo la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal (Fondos ARRA) y su estatus, según sea aplicable.

   La Oficina de Exención Contributiva Industrial no utiliza Fondos ARRA.

6. Explique los ajustes realizados conforme a la aprobación del P. de la C. 1686 (Ley 33-2014) y del R. C. de la C. 486. (Res. Conj. 11-2014)

La Oficina de Exención Contributiva Industrial opera con cargos a Ingresos Propios. Los gastos que tiene la agencia son estrictamente operacionales.

II. Análisis del Presupuesto – Año Fiscal 2014 – 2015

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

La Oficina de Exención Contributiva Industrial opera con Ingresos Propios, no carga sus gastos al Presupuesto del Fondo General.

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2014-2015 por programas y conceptos de gastos. Si la asignación recomendada contiene:

a. Un aumento - Ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos.

b. Una disminución – Explicar cómo atenderá el plan de trabajo y los ajustes que se realizarán. Incluir si habrá economías en la partida de nómina y cuantificar el número de empleados que se afectarían.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

La Oficina de Exención Contributiva Industrial opera con Ingresos Propios, no recibe asignaciones especiales para gastos de funcionamiento.

a. En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir explicación sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.

b. De tener algún compromiso proveniente de alguna ley especial, convenio colectivo u otra fuente proveer el impacto presupuestario para el Presupuesto 2014-15 y copia del documento que sustente dicha asignación presupuestaria.

3. Demandas con Sentencias

Detallar demandas con Sentencias que requieran pago del Fondo General, incluyendo las cantidades a desembolsarse para el Año Fiscal 2014-2015 y como compara con periodos fiscales anteriores.

La Oficina de Exención Contributiva Industrial no tiene demandas con sentencias.

4. Gastos Ineludibles

Detallar los gastos ineludibles de su agencia para el Año Fiscal 2014-2015.

Ver Anejo C

Además, a continuación se explica los gastos adicionales ineludibles que adviene la Oficina en el presupuesto solicitado para el año fiscal 2014-2015.

Partida de Nómina

1. La Oficina de Exención Contributiva Industrial actualmente administra seis (6) leyes de incentivos contributivos, además tiene a su cargo la dirección de nuevos proyectos asignados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Solamente contamos con dos (2) plazas de Abogados y necesitamos en carácter de urgencia otro recurso en la División Legal. A estos efectos proyectamos en los próximos meses ocupar un puesto de nueva creación como Abogado. Se le otorgará un salario anual de $40,000.00 con impacto presupuestario total de **$55,100.00**

Servicios Profesionales

1. Actualmente nos encontramos en la firma de un contrato con la Compañía de Fomento Industrial (CFI), el Departamento de Desarrollo Económico (DDEC) y Fusionwork por la implantación del Sistema de Automatización de Proceso de Casos y Servicio al Cliente. El proceso de casos se corre, por disposición de las Leyes de Incentivos vigentes, a través de la Oficina. A estos efectos, la OECI realizará un pago inicial de $50,000.00 en el presente año fiscal 2013-14 para la adquisición de dicho programa.

Materiales y Suministros

1. En el presente año fiscal comenzaremos con la construcción de dos (2) oficinas adicionales para ser ocupadas por personal especializado que se reclutará en los próximos meses y remodelar el área de archivos. La Oficina tiene separado la cantidad de vente mil dólares ($20,000) para utilizarse en dicha construcción durante el presente año fiscal 2013-2014 y proyectamos un gasto de **$10,000.00,** para el siguiente año fiscal 2014-2015.

B. Fondos Federales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

La Oficina de Exención Contributiva Industrial opera con Ingresos Propios, no recibe fondos federales.

1. Nombre del programa, código federal y ley que lo crea o autoriza.

2. Aportación federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos

3. Requerimiento de pareo local, si alguno

4. Explicación programática del uso de fondos

5. Cambio, si alguno, en legislación federal que impacte los fondos recibidos por su agencia. Si hubiere impacto en su agencia, exponga medidas que tomará la agencia para atender dichos cambios.

6. Indique reducción o aumento en cantidad de fondos federales recibidos

7. Enumere programas, departamentos o secciones de programas que están bajo categoría de alto riesgo o *high risk*

8. Sobrantes de fondos federales proyectados para el presente año fiscal 2013-2014

B. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún Programa con Fondos Especiales Estatales, favor de indicar:

La Oficina de Exención Contributiva Industrial no financia Fondos Especiales Estatales.

1. Nombre del Fondo y Ley que autoriza su creación.

2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2012-2013 y 2013-2014 y la proyección de recursos del año 2014-2015 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga.

3. Indique si hubo retiro de fondos de dicho Fondo Especial en los pasados (3) años fiscales y qué efecto tuvo esto en la operación de la Agencia. **Detalle la cuantía retirada anualmente e informe el balance actual del Fondo Especial.**

C. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la Agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos.

La Oficina de Exención Contributiva Industrial opera con Ingresos Propios.

Los ingresos propios que genera esta Oficina, provienen de los recaudos por concepto de los cargos por tramitar las solicitudes de exención contributiva, enmiendas, radicación de informes anuales y toda transacción relacionada a éstos que hacen los negocios e industrias para mantenerse disfrutando de los beneficios otorgados por la Ley y cumplir con la creación de empleos.

En el año fiscal 2013-2014, la Oficina proyecta un ingreso de $840,000.00 y un gasto de $1,034,514.66 para un balance final en saldo libre de $261,383.54.

Para el año fiscal 2014-2015, la OECI comenzara con un balance en libro de $261,383.54 y proyecta un ingreso de $930,000.00, para un total de $1,191,383.54. El gasto proyectado es de $1,045,094.17.

Ver Anejo C

III. Asuntos Generales

1. Nómina – Desglose del costo total de la nómina para los Años Fiscales 2013-2014 y 2014 – 2015, presentados por origen de recursos.

Presupuesto Aprobado Año Fiscal 2013 2014 - Nómina	Gasto Proyectado al 30 de junio de 2014
$ 866,000.00	$783,500.00
Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2014-2015 - Nómina	**Gasto Proyectado al 30 de junio de 2015**
$961,000.00	$826,534.50

2. Relación de Puestos Ocupados – Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2013 y a marzo de 2014, por categoría de puestos y origen de recursos, incluyendo el concepto y justificación para el mismo.

Categoría	Cantidad	Justificación – Marzo 2013
Empleados de Confianza	0	
Empleados de Carrera	13	
Categoría	Cantidad	Justificación – Marzo 2014
Empleados de Confianza	1	Se nombró el puesto de Director Ejecutivo
Empleados de carrera	12	

3. Contratos – Relación de contratos formalizados durante el Año Fiscal 2013-2014. Entre estos contratos debe incluir: renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales.

Nombre	Propósito	Cantidad
Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)	Renta – Local 105	$90,737.76
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC)	Servicios de Consultorías y Administración	$21,000.00
Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)	Derrama para Mejoras al Edificio	$11,533.00
RICOH de Puerto Rico	Renta de Fotocopiadoras (2)	$8,568.00

Administración de Servicios Generales	Combustible	$5,000.00

4. Detalle la cantidad de empleados que se retiraron por virtud de la Ley 3-2013. Cuántos de esos puestos han sido ocupados y cuántos permanecen congelados.

   La Oficina de Exención Contributiva Industrial no tuvo empleados que se retiraron en virtud de la Ley 3-2013.

   Se incluye Anejo 1 – Presupuesto Año Fiscal 12-13, 13-14 y 14-15

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS
AÑOS FISCALES
2012-2013

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Ingresos Propios	
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares & Confianza	500,934.75
Salarios – Personal Transitorio	62,691.73
Horas Extras	0
Compensación Extraordinaria– Puestos Regulares	0
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	10,192.53
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	0
Bono de Navidad Empleados Transitorios	0
FSE	21,712.74
Planes Médicos	20,736.00
Bono de Navidad	13,000.00
Contribución Seguro Social y Choferil	44,891.65
Aportación al Fondo de Retiro	64,194.03
Contribución por Desempleo	0
Otros Gastos (Cuido – Camp)	3,750.00
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	742,103.43
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	4,568.28
Pago Teléfonos	6,670.56
Pago Teléfonos – Larga Distancia Pago Teléfonos – Larga Distancia (fuera de PR)	3.50
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	0
Comb. Y Lubric. ASG	3,420.20
Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	0
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	14,662.54
Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	2,599.98
Servicios de Comunicación N/C	0
Franqueo	2,193.74

Arrendamiento Otras Edif.	70,299.00
Arrendamiento Otros Equipos	9,624.00
Arrendamiento No Clasificado	0
Conservación y Reparación Equipo Oficina	0
Conservación y Reparación Equipo de Auto	1,259.70
Conservación y Reparación Otros Equipos	0
Seguro de Automóviles	0
Seguro no Clasificado	3,441.00
Adiestramiento	206.00
Servicios Comprados – No Clasificados	455.26
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	90,078.68
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	0
Seguros por Desempleo	0
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	0
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	0
Gastos de Subsistencia	0
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	0
Millaje en P.R	0
Gastos de Viaje en P.R.	0
Gastos de Transportación y Entrega	0
Empresa del Gobierno con Tesoro Independiente. Gasto Funcionamiento	300.00
Anticipo Pagadores Especiales	0
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	300.00
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	0
Servicios Médicos	0
Servicios Profesionales y Consultivos	25,350.00
Servicios Profesionales con Retención	1,500.00
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	26,850.00
Otros Gastos	
Gastos y Representación	0
Cuotas y Suscripciones	0
Servicios Misceláneos	1,038.50
Alquiler Equipo Computadora	0
Compra de Equipo	112.99

SUBTOTAL, OTROS GASTOS	1,151.49
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	2,534.81
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	84.00
Efectos Fotográficos	0
Ropa y Materiales de Ropa	219.60
Materiales y Efectos de Seguridad	0
Materiales de Construcción	0
Materiales para Edificio	0
Piezas Equipos Automotriz	0
Piezas para Otro Equipo	0
Materiales, Suministros y Piezas	0
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	2,838.41
Equipos	
Equipo de Oficina	1,840.50
Equipo de Computadora	0
Licencias de Programas Computadora	0
Compra de Vehículo de Motor	30,969.00
Equipo Comunicación	0
Otros	0
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	32,809.50
Anuncios o Pautas en Medios	0
Anuncios y Avisos Públicos	0
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	0
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	0
GRAN TOTAL DE GASTOS	906,130.49
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2013_	455,898.20

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS
AÑOS FISCALES
2013-2014

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Balance Inicial	455,898.20
Ingresos Propios	843,650.00
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares & Confianza	591,580.10
Salarios – Personal Transitorio	0
Horas Extras	0
Compensación Extraordinaria– Puestos Regulares	38,745.60
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	0
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	0
Bono de Navidad Empleados Transitorios	0
FSE	22,480.81
Planes Médicos	21,404.25
Bono de Navidad	13,000.00
Contribución Seguro Social y Choferil	46,479.85
Aportación al Fondo de Retiro	75,244.73
Contribución por Desempleo	0
Otros Gastos (Cuido – Camp)	4,375.00
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	816,310.34
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	2,154.52
Pago Teléfonos	6,801.06
Pago Teléfonos – Larga Distancia	7.46
Pago Teléfonos – Larga Distancia (fuera de PR)	
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	0
Comb. Y Lubric. ASG	2,937.28
Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	0
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	11,900.32
Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	2,185.26
Servicios de Comunicación N/C	0
Franqueo	2,192.00
Arrendamiento Otras Edif.	94,487.04
Arrendamiento Otros Equipos	9,621.92

Arrendamiento No Clasificado	0
Conservación y Reparación Equipo Oficina	0
Conservación y Reparación Equipo de Auto	488.73
Conservación y Reparación Edificio por Contrato	11,533.00
Conservación y Reparación Otros Equipos	0
Seguro de Automóviles	236.79
Seguro no Clasificado	2,944.00
Adiestramiento	760.00
Servicios Comprados – No Clasificados	256.30
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	124,705.04
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	0
Seguros por Desempleo	0
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	0
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	0
Gastos de Subsistencia	0
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	0
Millaje en P.R	0
Gastos de Viaje en P.R.	0
Gastos de Transportación y Entrega	202.41
Empresa del Gobierno con Tesoro Independiente. Gasto Funcionamiento	700.00
Anticipo Pagadores Especiales	0
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	902.41
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	0
Servicios Médicos	0
Servicios Profesionales y Consultivos	75,425.50
Servicios Profesionales con Retención	0
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	75,425.50
Otros Gastos	
Gastos y Representación	0
Cuotas y Suscripciones	0
Servicios Misceláneos	814.28
Alquiler Equipo Computadora	0
Compra de Equipo	0
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	814.28

Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	1,659.73
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	315.20
Efectos Fotográficos	0
Ropa y Materiales de Ropa	271.60
Materiales y Efectos de Seguridad	0
Materiales de Construcción	0
Materiales para Edificio	0
Piezas Equipos Automotriz	0
Piezas para Otro Equipo	0
Materiales, Suministros y Piezas	0
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	2,246.53
Equipos	
Equipo de Oficina	1,000.00
Equipo de Computadora	0
Licencias de Programas Computadora	1,175.28
Compra de Vehículo de Motor	0
Equipo Comunicación	0
Otros	0
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	2,175.28
Anuncios o Pautas en Medios	0
Anuncios y Avisos Públicos	0
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	0
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	0
Pago de Deudas de Años Anteriores	
Deudas de Años Anteriores - No Clasificadas	3,843.71
SUBTOTAL PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES	3,843.71
GRAN TOTAL DE GASTOS	1,038,323.41
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2014	261,224.79

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS
AÑOS FISCALES
2014-2015

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Balance Inicial	261,224.79
Ingresos Propios	930,000.00
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares & Confianza	616,800.00
Salarios – Personal Transitorio	0
Horas Extras	0
Compensación Extraordinaria– Puestos Regulares	0
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	0
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	0
Bono de Navidad Empleados Transitorios	0
FSE	23,339.60
Planes Médicos	33,600.00
Bono de Navidad	14,000.00
Contribución Seguro Social y Choferil	48,256.20
Aportación al Fondo de Retiro (13.275%)	83,738.70
Contribución por Desempleo	0
Otros Gastos (Cuido – Camp)	6,800.00
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	826,534.50
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	0
Pago Teléfonos	7,200.00
Pago Teléfonos – Larga Distancia	24.00
Pago Teléfonos – Larga Distancia (fuera de PR)	
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	0
Comb. Y Lubric. ASG	3,600.00
Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	0
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	10,824.00
Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	2,500.00
Servicios de Comunicación N/C	0
Franqueo	2,000.00
Arrendamiento Otras Edif.	96,000.00
Arrendamiento Otros Equipos	9,600.00
Arrendamiento No Clasificado	0

Conservación y Reparación Equipo Oficina	0
Conservación y Reparación Equipo de Auto	1,200.00
Conservación y Reparación Edificio por Contrato	10,000.00
Conservación y Reparación Otros Equipos	0
Seguro de Automóviles	300
Seguro no Clasificado	3,136.00
Adiestramiento	1,200.00
Servicios Comprados - No Clasificados	240.00
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	129,776.00
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	0
Seguros por Desempleo	0
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	0
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	0
Gastos de Subsistencia	0
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	0
Millaje en P.R	0
Gastos de Viaje en P.R.	0
Gastos de Transportación y Entrega	202.41
Empresa del Gobierno con Tesoro Independiente. Gasto Funcionamiento	400.00
Anticipo Pagadores Especiales	0
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	602.41
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	0
Servicios Médicos	0
Servicios Profesionales y Consultivos	60,000.00
Servicios Profesionales con Retención	3,000.00
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	63,000.00
Otros Gastos	
Gastos y Representación	0
Cuotas y Suscripciones	0
Servicios Misceláneos	0
Alquiler Equipo Computadora	3,600.00
Compra de Equipo	400.00
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	4,000.00
Materiales y Suministros	

Materiales de Oficina	1,400.00
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	300.00
Efectos Fotográficos	0
Ropa y Materiales de Ropa	300.00
Materiales y Efectos de Seguridad	0
Materiales de Construcción	10,000.00
Materiales para Edificio	0
Piezas Equipos Automotriz	0
Piezas para Otro Equipo	0
Materiales, Suministros y Piezas	0
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00
Equipos	
Equipo de Oficina	1,000.00
Equipo de Computadora	0
Licencias de Programas Computadora	2,000.00
Compra de Vehículo de Motor	0
Equipo Comunicación	0
Otros	0
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	3,000.00
Anuncios o Pautas en Medios	0
Anuncios y Avisos Públicos	0
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	0
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	0
Pago de Deudas de Años Anteriores	
Deudas de Años Anteriores - No Clasificadas	1,000.00
SUBTOTAL PAGO DE DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES	0
GRAN TOTAL DE GASTOS	1,050,736.91
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2014	140,487.88

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

PROYECCIÓN DEL AF 2013-2014

RESUMEN POR SEMESTRE

	DESCRIPCIÓN	TOTAL 1 SEM 2013-2014	TOTAL GASTADO A ABRIL 14	TOTAL GASTADO	PROYECCION TOTAL 2 SEM 13-14	TOTAL PROYECTADO INGRESO / GASTO	PRESUPUSTO 13-14	DIFERENCIA
Acc	INGRESOS							
	Balance Inicial en Hacienda Sin Obligaciones	455,898.20				455,898.20		
5190	Total Ingreso Bruto por Mes	460,000.00	203,650.00	663,650.00	180,000.00	843,650.00	950,000.00	(106,350.00)
	Ajustes - Ingresos							
	Balance en Libro sin Obligaciones	915,898.20				1,299,548.20		
	PARTIDA DE GASTOS							
001-Nomina y Gastos Relacionados								
1110	Total de Sueldos Regulares	261,027.33	160,741.92	421,769.25	90,000.00	511,769.25	528,000.00	16,230.75
1114	Total Sueldos de Confianza	32,977.49	30,833.36	63,810.85	16,000.00	79,810.85	120,000.00	40,189.15
1130	Total Sueldos Irregulares	-	-	-	-	-	-	-
1390	Honorarios y Otras Compensaciones- No Clasificadas	38,745.60	-	38,745.60	-	38,745.60	-	(38,745.60)
	Sub-Total	332,750.42	191,575.28	524,325.70	106,000.00	630,325.70	648,000.00	17,674.30
1431	Liquidación Lic. Enfermedad	-	-	-	3,000.00	3,000.00	8,000.00	5,000.00
1432	Liquidación Ex. Vacaciones	-	-	-	-	-	5,000.00	5,000.00
1410	Aportación Bono Navidad-Regulares	12,000.00	-	12,000.00	-	12,000.00	14,000.00	2,000.00
1415	Aportación Bono Navidad -Confianza	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00		(1,000.00)
	Sub-Total	13,000.00	-	13,000.00	3,000.00	16,000.00	27,000.00	11,000.00
1110	*TOTAL SALARIOS*	345,750.42	191,575.28	537,325.70	109,000.00	646,325.70	675,000.00	28,674.30
	Gastos Relacionado							
6410	Tota Mes Aport. Seg. Social ER	19,034.31	11,877.67	30,911.98	6,758.00	37,669.98	42,000.00	4,330.02
6420	Total Aport. Medicare ER	4,451.53	2,777.84	7,229.37	1,580.50	8,809.87	10,000.00	1,190.13
	Ajustes	-	-	-	-	-		-
6410	TOTAL SEG SOC	23,485.84	14,655.51	38,141.35	8,338.50	46,479.85	52,000.00	5,520.15
6610	Total Aport. Sist. De Ret ER	35,840.66	26,024.32	61,864.98	13,379.75	75,244.73	70,000.00	(5,244.73)
6650	Pago de Contribución por Desempleo	-	-	-	-	-	5,000.00	5,000.00
2810	Total FSE -ER	11,359.41	7,088.40	18,447.81	4,033.00	22,480.81	25,000.00	2,519.19
2870	Aportacion a Plan Medico Patronal	10,416.00	6,988.25	17,404.25	4,000.00	21,404.25	32,000.00	10,595.75
1480	Cuido de Niños	1,375.00	1,000.00	2,375.00	800.00	3,175.00	5,000.00	1,825.00
1490	Compensacion Adicional	200.00	-	200.00	1,000.00	1,200.00	2,000.00	800.00
	Sub Total Gastos Relacionados	82,676.91	55,756.48	138,433.39	31,551.25	169,984.64	191,000.00	21,015.36
Total- 001-Nomina y Gastos Relacionados		428,427.33	247,331.76	675,759.09	140,551.25	816,310.34	866,000.00	49,689.66

Anejo A

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

PROYECCIÓN DEL AF 2013-2014

RESUMEN POR SEMESTRE

	DESCRIPCIÓN	TOTAL 1 SEM 2013-2014	TOTAL GASTADO A ABRIL 14	TOTAL GASTADO	PROYECCION TOTAL 2 SEM 13-14	TOTAL PROYECTADO INGRESO / GASTO	PRESUPUSTO 13-14	DIFERENCIA
002-Facilidades y Pagos por Servicio Público								
2503	Pago de Servicio de Celular	2,031.74	122.78	2,154.52	-	2,154.52	0.00	(2,154.52)
2505	Pago Serv. Telefonico Año Corriente	3,362.76	2,238.30	5,601.06	1,200.00	6,801.06	8,000.00	1,198.94
2507	Pago de Servicio de Telefono Larga Dist Intra	-	-	-	2.00	2.00	0.00	(2.00)
2508	Pago de Serv de Tel Larga Dist Fuera PR	3.29	0.17	3.46	2.00	5.46	0.00	(5.46)
	TOTAL DE SERVICIO TELEFONICO	3,366.05	2,238.47	5,604.52	1,204.00	6,808.52	8,000.00	1,191.48
2593	Combustible y Lubricantes ASG	1,725.98	711.30	2,437.28	500.00	2,937.28	5,000.00	2,062.72
Sub Total	**002-Facilidades y Pagos por Servicio Público**	**7,123.77**	**3,072.55**	**10,196.32**	**1,704.00**	**11,900.32**	**13,000.00**	**1,099.68**
003-Servicios Comprados								
2030	Impresos y Encuadernación	1,435.26	-	1,435.26	750.00	2,185.26	4,000.00	1,814.74
2112	Franqueo	-	2,192.00	2,192.00	-	2,192.00	3,000.00	808.00
2632	Arrendamiento- Oficina	47,243.52	31,495.68	78,739.20	15,747.84	94,487.04	76,000.00	(18,487.04)
2650	Arrendamiento de Otros Equipos de Oficina	4,812.00	2,543.16	7,355.16	2,266.76	9,621.92	6,000.00	(3,621.92)
2660	Alquiler de Auto - Por Contrato- ASG	-	-	-	-	-		-
2712	Conservacion y Rep Edificio por Contrato	11,533.00	-	11,533.00	-	11,533.00	0.00	(11,533.00)
2772	Conservacion y Reparacion Auto	388.73	-	388.73	100.00	488.73	3,000.00	2,511.27
2820	Seguro de Automóviles	236.79	-	236.79	-	236.79	0.00	(236.79)
2890	Seguros - No Clasificados	18.00	1,408.00	1,426.00	1,518.00	2,944.00	4,000.00	1,056.00
2960	Adiestramiento a Funcionarios & Empleados	260.00	-	260.00	500.00	760.00	4,000.00	3,240.00
2980	Serv. Comprados No Clasificados	123.80	132.50	256.30	-	256.30	1,000.00	743.70
Sub Total	**003-Servicios Comprados**	**66,051.10**	**37,771.34**	**103,822.44**	**20,882.60**	**124,705.04**	**101,000.00**	**(23,705.04)**
005- Gastos de Transporte								
2490	Transportación - No Clasificados	2.41	-	2.41	200.00	202.41	1,000.00	797.59
6120	Empresa del Gobierno con Tesoro Independiente -Gasto Funcionamiento	-	300.00	300.00	400.00	700.00	0.00	(700.00)
Sub Total	**005- Gastos de Transporte**	**2.41**	**300.00**	**302.41**	**600.00**	**902.41**	**1,000.00**	**97.59**
006-Servicios Profecionales								
1260	Serv. Prof y Conslt de Sist de Inf.	-	-	-	50,000.00	50,000.00	2,000.00	(48,000.00)
1290	Serv. Profesionales & Consultivos No Clasf	14,135.50	11,020.00	25,155.50	270.00	25,425.50	30,000.00	4,574.50
1291	Servicios Prof y Consultivos con Retencion	-	-	-	-	-	1,000.00	1,000.00
Sub Total	**006-Servicios Profecionales**	**14,135.50**	**11,020.00**	**25,155.50**	**50,270.00**	**75,425.50**	**33,000.00**	**(42,425.50)**

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

PROYECCIÓN DEL AF 2013-2014

RESUMEN POR SEMESTRE

	DESCRIPCIÓN	TOTAL 1 SEM 2013-2014	TOTAL GASTADO A ABRIL 14	TOTAL GASTADO	PROYECCION TOTAL 2 SEM 13-14	TOTAL PROYECTADO INGRESO / GASTO	PRESUPUSTO 13-14	DIFERENCIA
007-Otros Gastos								
2910	Cuotas & Subscripciones	-	-	-	-	-	1,000.00	1,000.00
2990	Servicios Miscelaneos No Clasificados	114.28	530.00	644.28	170.00	814.28	1,000.00	185.72
4414	Compra de Equipo No Capitalizable	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
Sub Total	**007-Otros Gastos**	**114.28**	**530.00**	**644.28**	**170.00**	**814.28**	**4,000.00**	**3,185.72**
010-Materiales y Suministros								
4012	Materiales & Efectos de Oficina	681.93	477.80	1,159.73	500.00	1,659.73	3,000.00	1,340.27
4152	Ropa -Uniformes	-	271.60	271.60	-	271.60	1,000.00	728.40
4101	Materiales & Efectos Sanitarios Casa	148.80	166.40	315.20	-	315.20	0.00	(315.20)
4214	Materiales y Efectos de Seguridad	-	-	-	-	-	0.00	-
4262	Materiales para Edificios y Construcciones	-	-	-	-	-	20,000.00	20,000.00
Sub Total	**010-Materiales y Suministros**	**830.73**	**915.80**	**1,746.53**	**500.00**	**2,246.53**	**24,000.00**	**21,753.47**
011-Compra de Equipo								
5050	Compra de Equipo de Oficina	-	-	-	1,000.00	1,000.00	15,000.00	14,000.00
5090	Compra de Equipo Computadora & Hardware	-	-	-	-	-	3,000.00	3,000.00
5092	Pago de Licencias de Programas de Computadoras	1,175.28	-	1,175.28	-	1,175.28	0.00	(1,175.28)
Sub Total	**011-Compra de Equipo**	**1,175.28**	**-**	**1,175.28**	**1,000.00**	**2,175.28**	**18,000.00**	**15,824.72**
012-Anuncios y Pautas en Medios								
2010	Anuncios y Avisos Publicos	-	-	-	-	-	0.00	-
Sub Total	*012-Anuncios y Pautas en Medios*	-	-	-	-	-	-	-
089-Pago de Deudas de Años Anteriores								
2519	Deudas de Años Anteriores - No Clasificadas	2,843.71	1,000.00	3,843.71	-	3,843.71	0.00	(3,843.71)
Sub Total	**089-Pago de Deudas de Años Anteriores**	**2,843.71**	**1,000.00**	**3,843.71**	**-**	**3,843.71**	**-**	**(3,843.71)**
	TOTAL DE OTROS GASTOS	92,276.78	54,609.69	146,886.47	75,126.60	222,013.07	194,000.00	(28,013.07)
	TOTAL DE GASTOS	520,704.11	301,941.45	822,645.56	215,677.85	1,038,323.41	1,060,000.00	21,676.59
	BALANCE NETO DEL PERIODO	(60,704.11)	(98,291.45)	(158,995.56)		(194,673.41)		
	BALANCE FINAL EN HACIENDA SIN OBLIGACIONES	395,194.09				261,224.79		

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS OECI - 2014-2015

Area Programática	Acción	Sub-acción	Plan de trabajo	Agencia/Departamento	Métrica	Duración (días corridos)	Fecha Inicio	Fecha Completar	Requiere Legislación, OE, Acuerdo
(Area del programa. Ej: Seguridad, Empleo)	*(Según se detalla en el programa de gobierno)*	*(Subtareas que se detallan en el programa)*	*(Especificar el plan de trabajo a desarrollar para cumplir con la acción)*	OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL (OECI)	*(Métrica a utilizar para determinar cumplimiento con la acción o sub-acción)*				
Economía	Apoyo al empresario y al capital puertorriqueno		Coordinar por conducto del DDEC y la CFI talleres de orientación a los empresarios o posibles empresarios puertorriqueños. Dichos talleres cumpliran con: 1. presentar los beneficios contributivos que ofrecen las leyes de incentivos que administramos. 2.Dichos talleres se llevarán por los municipios y/o las regiones de la Isla para que no tengan que desplazarse hasta San Juan. 3. Orientación a los Alcaldes y/o sus Directores de Finanzas sobre la importancia de evaluar los proyectos que se le circulan a tiempo ya que impactan sus recaudos y proyecciones presupuestarias. Previo al ofrecimiento de los	OECI, CFI, Compañía de Comercio y Exportación, Municipios			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establezcan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.
Area Programática	**Acción**	**Sub-acción**	**Plan de trabajo**	**Agencia/Departamento**	**Métrica**	**Duración (días corridos)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Completar**	**Requiere Legislación, OE, Acuerdo**
(Area del programa. Ej: Seguridad, Empleo)	*(Según se detalla en el programa de gobierno)*	*(Subtareas que se detallan en el programa)*	*(Especificar el plan de trabajo a desarrollar para cumplir con la acción)*	OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL	*(Métrica a utilizar para determinar cumplimiento con la acción o sub-acción)*				
Economía, Agricultura y Respaldo al Producto Puertorriqueno	Apoyo al empresario y al capital puertorriqueño y Promover el desarrollo agrícola de alta tecnología.		Unir esfuerzos con el Departamento de Agricultura para orientar al empresario puertorriqueño dedicado a los procesos de nutricultura (hydroponics), cultivo de moluscos, crustáceos, peces y otros organismos acuáticos, mediante el proceso de acuacultura, entre otros sobre los beneficios que ofrecen las leyes de incentivos a este tipo de industrias. Es importante aclararles que los beneficiarios de las leyes de agricultura no pueden reclamar los beneficios de las leyes de incentivos coetaneamente.	OECI, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, CFI			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establezcan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.
Economía y Respaldo al Producto Puertorriqueno	Apoyo al empresario y al capital puertorriqueno y Atraer a Puerto Rico con incentivos unicos del ELA industrias que por razones de seguridad y contributivas no pueden operar fuera de los Estados Unidos		Remodelar la página electrónica de la OECI para incluir información actualizada y relevante de las leyes de incentivos y su procesamiento tanto en español como en inglés. Además se incluirá información relevante a los talleres y orientaciones que se estarán ofreciendo.	OECI, OGP			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establescan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.
Energía	Desarrollar una industria de energía renovable para darle autonomía energetica a Puerto Rico		Orientación y talleres, en conjunto con la Administración de Asuntos Energéticos y la CFI, sobre los beneficios de la Ley de Energía Verde y el proceso de solicitud y aprobación de decretos otorgados bajo el palio de dicha Ley.	OECI, COMPAÑÍA DE FOMENTO, OFICINA DE ASUNTOS ENERGÉTICOS			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establescan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.
Economía	Apoyo al empresario y al capital puertorriqueño		Identificar qué herramientas de apoyo se utilizarán como parte del programa de promoción para incentivar a las industrias nativas que sean negocios exentos y han tenido reducción en ventas y por consiguiente en requerimiento de empleos, en conjunto con la CFI y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para que no pierdan el beneficio del decreto de exención y las tasas contributivas ajustadas.	OECI, CFI, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO			La fecha de inicio se establecerá luego de que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento establescan las guías necesarias para la implementación de este objetivo.	Este puede ser un objetivo continuo que se inicie a corto plazo y se mantenga a largo plazo.	No requiere legislación.

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS

PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2014-2015

Acc	DESCRIPCIÓN	PROYECCION TOTAL 1 SEM 14-15	PROYECCION TOTAL 2 SEM 14-15	TOTAL PROYECTADO INGRESO / GASTO	PRESUPUSTO 14-15	DIFERENCIA
	INGRESOS					
	Balance Inicial en Libro Sin Obligaciones	261,224.79		261,224.79		
5190	Total Ingreso Bruto por Mes	490,000.00	440,000.00	930,000.00	930,000.00	0.00
		751,224.79		1,191,224.79		
	PARTIDA DE GASTOS					
	001-Nomina y Gastos Relacionados					
1110	Total de Sueldos Regulares	261,600.00	261,600.00	523,200.00	588,000.00	64,800.00
1114	Total Sueldos de Confianza	46,800.00	46,800.00	93,600.00	120,000.00	26,400.00
1390	Honorarios y Otras Compensaciones- No Clasificadas	-	-	-	-	-
	Sub-Total	308,400.00	308,400.00	616,800.00	708,000.00	91,200.00
1431	Liquidación Lic. Enfermedad	-	-	-	8,000.00	8,000.00
1432	Liquidación Ex. Vacaciones	-	-	-	6,000.00	6,000.00
1410	Aportación Bono Navidad	14,000.00	-	14,000.00	14,000.00	-
	Sub-Total	14,000.00	-	14,000.00	28,000.00	14,000.00
1110	*TOTAL SALARIOS*	322,400.00	308,400.00	630,800.00	736,000.00	105,200.00
	Gastos Relacionado					
6410	Tota Mes Aport. Seg. Social ER	19,988.80	19,120.80	39,109.60	46,000.00	6,890.40
6420	Total Aport. Medicare ER	4,674.80	4,471.80	9,146.60	11,000.00	1,853.40
6410	TOTAL SEG SOC	24,663.60	23,592.60	48,256.20	57,000.00	8,743.80
6610	Total Aport. Sist. De Ret ER	42,798.60	40,940.10	83,738.70	98,000.00	14,261.30
2810	Total FSE -ER	11,928.80	11,410.80	23,339.60	27,000.00	3,660.40
2870	Aportacion a Plan Medico Patronal	16,800.00	16,800.00	33,600.00	31,000.00	(2,600.00)
1480	Cuido de Niños	2,400.00	2,400.00	4,800.00	5,000.00	200.00
6650	Pago de Contribución por Desempleo	-	-	-	5,000.00	5,000.00
1490	Compensacion Adicional	-	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-
	Sub Total Gastos Relacionados	98,591.00	97,143.50	195,734.50	225,000.00	29,265.50
Total- 001-Nomina y Gastos Relacionados		420,991.00	405,543.50	826,534.50	961,000.00	134,465.50

ANEJO C

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS

PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2014-2015

	DESCRIPCIÓN	PROYECCION TOTAL 1 SEM 2014-2015	PROYECCION TOTAL 2 SEM 14-15	TOTAL PROYECTADO INGRESO / GASTO	PRESUPUSTO 14-15	DIFERENCIA
002-Facilidades y Pagos por Servicio Público						
2503	Pago de Servicio de Celular	-	-	-	-	-
2505	Pago Serv. Telefonico Año Corriente	3,600.00	3,600.00	7,200.00	8,000.00	800.00
2507	Pago de Servicio de Telefono Larga Dist Intra	6.00	6.00	12.00	-	(12.00)
2508	Pago de Serv de Tel Larga Dist Fuera PR	6.00	6.00	12.00	-	(12.00)
	TOTAL DE SERVICIO TELEFONICO	3,612.00	3,612.00	7,224.00	8,000.00	776.00
2593	Combustible y Lubricantes ASG	1,800.00	1,800.00	3,600.00	5,000.00	1,400.00
Sub Total	**002-Facilidades y Pagos por Servicio Público**	5,412.00	5,412.00	10,824.00	13,000.00	2,176.00
003-Servicios Comprados						
2030	Impresos y Encuadernación	1,000.00	1,500.00	2,500.00	4,000.00	1,500.00
2112	Franqueo	1,000.00	1,000.00	2,000.00	3,000.00	1,000.00
2632	Arrendamiento- Oficina	48,000.00	48,000.00	96,000.00	100,000.00	4,000.00
2650	Arrendamiento de Otros Equipos de Oficina	6,600.00	6,600.00	13,200.00	12,000.00	(1,200.00)
2712	Conservacion y Rep Edificio por Contrato	10,000.00	-	10,000.00	-	(10,000.00)
2772	Conservacion y Reparacion Auto	600.00	600.00	1,200.00	2,000.00	800.00
2690	Arrendamiento - No Clasificados	-	-	-	-	-
2760	Conserv & Rep Equipo Oficina Por Contrato	-	-	-	-	-
2820	Seguro de Automóviles	300.00	-	300.00	-	(300.00)
2890	Seguros - No Clasificados	118.00	3,018.00	3,136.00	4,000.00	864.00
2960	Adiestramiento a Funcionarios & Empleados	600.00	600.00	1,200.00	4,000.00	2,800.00
2980	Serv. Comprados No Clasificados	120.00	120.00	240.00	1,000.00	760.00
Sub Total	**003-Servicios Comprados**	68,338.00	61,438.00	129,776.00	130,000.00	224.00
005- Gastos de Transporte						
2490	Transportación - No Clasificados	2.41	200.00	202.41	1,000.00	797.59
6120	Empresa del Gobierno con Tesoro Independiente -Gasto Funcionamiento	-	400.00	400.00	-	(400.00)
Sub Total	**005- Gastos de Transporte**	2.41	600.00	602.41	1,000.00	397.59
006-Servicios Profecionales						
1260	Serv. Prof y Conslt de Sist de Inf.	30,000.00	-	30,000.00	42,000.00	12,000.00
1290	Serv. Profesionales & Consultivos No Clasf	15,000.00	15,000.00	30,000.00	30,000.00	-
1291	Servicios Prof y Consultivos con Retencion	1,500.00	1,500.00	3,000.00	2,000.00	(1,000.00)
Sub Total	**006-Servicios Profecionales**	46,500.00	16,500.00	63,000.00	74,000.00	11,000.00

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS

PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2014-2015

	DESCRIPCIÓN	PROYECCION TOTAL 1 SEM 2014-2015	PROYECCION TOTAL 2 SEM 14-15	TOTAL PROYECTADO INGRESO / GASTO	PRESUPUSTO 14-15	DIFERENCIA
	007-Otros Gastos					
2910	Cuotas & Subscripciones	-	-	-	-	-
	Alquiler Equipo Computadora	1,800.00	1,800.00	3,600.00	-	(3,600.00)
2990	Servicios Miscelaneos No Clasificados	-	-	-	2,000.00	2,000.00
4414	Compra de Equipo No Capitalizable	400.00	-	400.00	2,000.00	1,600.00
Sub Total	007-Otros Gastos	2,200.00	1,800.00	4,000.00	4,000.00	-
	010-Materiales y Suministros					
4012	Materiales & Efectos de Oficina	800.00	600.00	1,400.00	3,000.00	1,600.00
4152	Ropa -Uniformes	300.00	-	300.00	1,000.00	700.00
4101	Materiales & Efectos Sanitarios Casa	200.00	100.00	300.00	-	(300.00)
4262	Materiales para Edificios y Construcciones	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-
4992	Materiales, Suministros y Piezas - No Clasificados	-	-	-	-	-
Sub Total	010-Materiales y Suministros	11,300.00	700.00	12,000.00	14,000.00	2,000.00
	011-Compra de Equipo					
5050	Compra de Equipo de Oficina	-	1,000.00	1,000.00	4,000.00	3,000.00
5090	Compra de Equipo Computadora & Hardware	-	-	-	-	-
5092	Pago de Licencias de Programas de Computadoras	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00	-
5490	Equipo - No Clasificado	-	-	-	-	-
Sub Total	011-Compra de Equipo	2,000.00	1,000.00	3,000.00	6,000.00	3,000.00
	012-Anuncios y Pautas en Medios					
2010	Anuncios y Avisos Publicos	-	-	-	-	-
	Sub Total 012-Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-	-	-
	089-Pago de Deudas de Años Anteriores					
2519	Deudas de Años Anteriores - No Clasificadas	1,000.00	-	1,000.00	-	(1,000.00)
Sub Total	089-Pago de Deudas de Años Anteriores	1,000.00	-	1,000.00	-	(1,000.00)
	TOTAL DE OTROS GASTOS	136,752.41	177,449.00	224,202.41	242,000.00	17,797.59
	TOTAL DE GASTOS	557,743.41	492,993.50	1,050,736.91	1,203,000.00	152,263.09
	BALANCE FINAL SIN OBLIGACIONES					140,487.88